



# PROTOCOLO DE SEGURIDAD

## PROPIETARIOS

### CONTROL DE ACCESO



**Norma personal de seguridad:** El vigilador debe ser cortés y amable, hablar correctamente, tratar a la gente de señor y señora, no abusar de la confianza

## HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE PORTONES

### Portón principal

Del 21/03 al 21/09 de 07:00 a 19:00 hs

Del 22/09 al 20/03 de 06:30 a 20:00 hs



### Portón proveedores

Días hábiles premanecerá abierto de 08:00 a 17:00 hs.

Último ingreso a las 16:30 hs

**Excepción Protocolo COVID-19:** permanecerán cerrados ambos portones **LAS 24 HS**, sólo se abrirán una vez identificado el propietario, o el proveedor autorizado

### Móvil de avanzada

De 19:00 a 23:00 hs.

El móvil de seguridad permanecerá del lado exterior del barrio con las balizas encendidas, a modo de apoyo y disuasión



## INGRESO Y EGRESO DE PROPIETARIOS

### Horario Diurno

### INGRESO



**1** Al ingresar todo **Propietario o Inquilino** en su vehículo, lo hará exclusivamente por el carril designado **"PROPIETARIOS"**

**2 ENTRADA** En caso de ingresar con **VISITAS**, deberán hacerlo por el carril **"VISITAS"** a fin de registrar a los acompañantes.



**3** Deberá aproximar su tarjeta al lector, y su fotografía aparecerá en el monitor, el vigilador lo recibirá y verificará la coincidencia de **identidad, cumpliendo con el protocolo de DOBLE VALIDACIÓN**, una vez validada, se abrirá la barrera para dar ingreso



**4** En el supuesto caso que el rostro del conductor no coincida con las fotografías autorizadas, el vigilador deberá inmediatamente solicitar la identificación mediante DNI, en caso de tratarse de una falla del sistema, se deberá reportar al Intendente



**5** Ahora bien, si se comprobare que se tratare de un intento de ingreso no autorizado, el vigilador deberá inmediatamente **SECUESTRAR LA TARJETA**, se le prohibirá el ingreso debiendo el vehículo retroceder y tomar los datos del conductor, recabar la información que permita entender como obtuvo la tarjeta e informar al Supervisor, la administración, comisión de seguridad, y en caso de corresponder dar intervención a la policía (911)



### Horario Nocturno

**6** Todo propietario deberá ser identificado en el portón, debiendo **apagar las luces del vehículo, y encender la luz interior del mismo y bajar la ventanilla del conductor**, una vez identificado se abrirá el portón y el vehículo ingresará hasta la barrera, donde bajara la ventanilla trasera

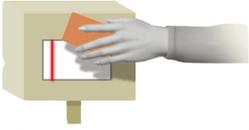


**7** Al ingresar todo propietario en su vehículo, lo hará **exclusivamente por el carril designado a tal fin, excepto que deba ingresar al acompañante (visita)**



Previo a aproximar su tarjeta al lector, el propietario **RESIDENTE** deberá, **sin excepción alguna, abrir el baúl para permitir una rápida inspección visual**

9



El propietario aproximará su tarjeta en el lector, y su fotografía aparecerá en el monitor del lugar, el vigilador lo recibirá y verificará la coincidencia de identidad y una vez validada, se abrirá la barrera para dar ingreso al propietario

**INGRESO FORZADO:** En caso de que el propietario indicase por cualquier medio (seña, gesto, estado de nerviosismo, etc). El personal de seguridad permitirá ingresar al propietario en su vehículo, **DEBIENDO APLICAR INMEDIATAMENTE el protocolo de entrada forzada.**

10

**SALIDA**

Al egresar los propietarios a bordo de sus **vehículos deberán hacerlo por el carril exclusivo**



11



Deberá aproximar su tarjeta al lector, y su fotografía aparecerá en el monitor del lugar, el vigilador lo recibirá y verificará la coincidencia de identidad, una vez validada, se elevará la barrera

**EGRESO**



12



En el supuesto caso que el rostro del conductor no coincida con las fotografías autorizadas, el vigilador deberá **inmediatamente solicitar la identificación mediante DNI**, en caso de tratarse de una falla del sistema, se deberá reportar al Intendente

13

**EGRESO IRREGULAR:** Si se comprobase que se tratara de un intento de egreso no autorizado, se le prohibirá el mismo debiendo detener el vehículo y **SECUESTRAR LA TARJETA**, tomar los datos del conductor y recabar la información con el propietario que permita saber como obtuvo la tarjeta, **en caso de corresponder dar intervención a la policía (911)**

### CONSIGNAS PARTICULARES

Tanto en el ingreso o egreso, **cuando un propietario lo realice en un vehículo de un tercero (taxi, remis, visita, etc) deberá realizarlo por el carril de "visitas" sin excepción**

Para el caso que el propietario halla extraviado o no posea la tarjeta **al momento de ingresar o egresar, lo podrá hacer visitas, exhibiendo su DNI**

El personal de seguridad podrá solicitar en cualquier momento del ingreso o egreso a los propietarios no residentes e inquilinos la apertura del baúl para inspección ocular, sin excepción alguna

Es obligación de los propietarios mantener actualizados sus datos: **vehículos, seguro y licencia de conducir**

### INGRESO Y EGRESO DE VISITAS O PROVEEDORES

1

Toda **visita** deberá ser identificada en el portón, en caso de ingreso nocturno **deberá apagar las luces del vehículo, y encender la luz interior del mismo y bajar la ventanilla del conductor**, una vez identificada se verificará su autorización, y luego de eso se abrirá el portón. El vehículo ingresará por el carril correspondiente hasta la barrera y deberá bajar la ventanilla trasera a fin de efectuar el control de rutina y registro de documentación

2



**Al ingresar una visita o un proveedor se deberá solicitar la documentación correspondiente a su identificación DNI (LEY 17.671 Art. 13 La presentación del DNI expedido por el Registro Nacional de las Personas será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad cualquiera fuere su naturaleza y origen)**

3



En caso de ingresar con vehículo, deberá exhibir lic. de conducir vigente y categoría acorde al vehículo, y la constancia de póliza de seguro. **Requisitos básicos para circular en la vía pública**

4

**No es necesario el llamado telefónico si el propietario autorizó su ingreso previamente ya sea por nota firmada, por email, o a través del propio control de acceso**

5

**Si no posee autorización anunciar telefónicamente al propietario de dicha visita**



**6** Si no logra la comunicación enviar al rondín a fin de contactar al propietario

**7** Asentar los datos en el sistema de control de acceso, sacar la foto si el sistema lo indica, dejar asentado las observaciones si la visita o proveedor, ingresa con algunos elementos (herramientas)

**8** Verificar en el interior del baúl, dejar asentado si hay alguna observación

**9** Una vez obtenida la autorización de ingreso se le entregará al conductor un cartel que deberá colocar a la vista sobre el tablero el cual indicará su calidad de VISITA y se le advertirá el límite de velocidad para circular dentro del barrio (20 km/h, pena bajo multa), el cual deberá ser restituído al egreso del mismo

**10** Si el vehículo tiene el seguro vencido, o el conductor su licencia vencida no podrá ingresar al barrio, sin excepción alguna, se le notificará al propietario, quedando a su arbitrio la decisión de venir a buscarlo a la guardia, o que ingresen caminando hasta su lote. En su caso el vehículo quedará en el estacionamiento de cortesía

**11**

Si la visita o proveedor no permitiese que se le revise el interior del baúl, o se niega a exhibir la documentación requerida no podrá ingresar al barrio, e informar al propietario de que su visita, no cumple con las normas implementadas para el ingreso al barrio

**12** No se debe utilizar el móvil de seguridad para trasladar visitas, proveedores, etc.

**13** Al retirarse se debe controlar el interior del baúl y entregar el cartel de VISITA



**14** Dejar asentado en el sistema de control de acceso el horario en que se retiró



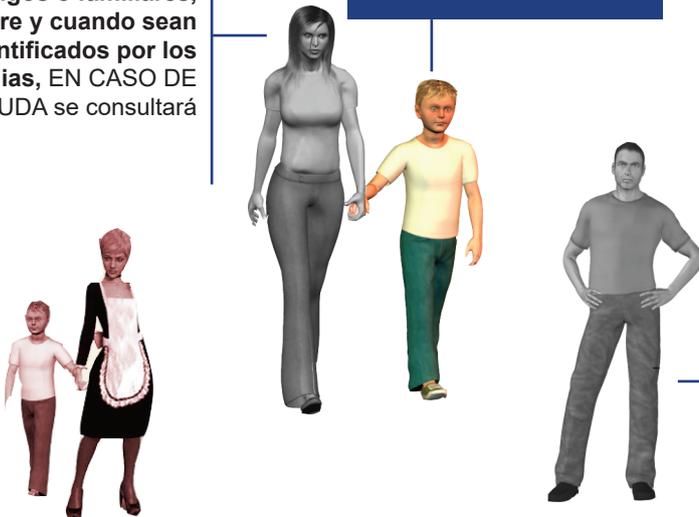
**15** Si observa que se retira con algún elemento que no fue declarado, se deberá notificar al propietario, impidiendo que se retire del barrio



## “SALIDA DE MENORES SIN COMPAÑIA DE LA URBANIZACIÓN”

Lo podrán hacer con vecinos o padres de amigos o familiares, siempre y cuando sean identificados por los guardias, EN CASO DE DUDA se consultará

El alcance es para los menores de 16 años



Los menores no podrán salir del predio con la empleada doméstica, remises o desconocidos, sin expresa autorización escrita de los padres. (Se debe validar esta autorización llamando al propietario)

En caso de ausencia de los padres, se notificará al intendente o vecino más cercano para verificar la situación y permitir la salida

Con menores mayores de 16 años, el vigilador, validará con el menor si esta todo correcto

## ALERTA POR PÉRDIDA DE UN MENOR DENTRO DEL BARRIO



Ante la noticia de la pérdida de un niño, se procederá a cerrar de inmediato TODOS los portones. Las SALIDAS del BARRIO se realizarán por un solo lugar, donde circularan propietarios, visitas, proveedores, etc

Solicitar que un familiar del menor extraviado se haga presente en la guardia principal para una pronta identificación, en caso de intento de salida

Todos los puestos deben estar alerta, poseer la descripción del menor y colaborar con su búsqueda, sin descuidar de su zona a cargo

El personal a cargo de móviles y rondas se dividirá en dos grupos:

- 1) Deberán recorrer principalmente los espacios de recreación (plaza, polideportivo, house, etc)
- 2) Las obras en construcción, áreas de mantenimiento, etc

En caso de que el niño extraviado no sea hallado su paradero, pasados los primeros treinta minutos, se deberá dar aviso al 911

# INGRESO DE DELINCUENTES A LA URBANIZACIÓN

**A**



**Prioridad llamar de INMEDIATO a la policía, al 911, etc**



En caso de disponer el lugar, **activar la SIRENA DE ALERTA DE LA COMUNIDAD**



Aunque el residente crea que puede **reducir al delincuente NO LO INTENTE. QUEDESE DENTRO DE SU VIVIENDA, DEBIDAMENTE CERRADA. ESTARÁ MÁS SEGURO.** Si se puede vigile al sospechoso e informe de inmediato a la GUARDIA o JEFE DE SEGURIDAD



**Pulsar el BOTON DE PÁNICO** (si se dispone)

**De no disponer de la SIRENA, comunicarse con los vecinos aledaños** al lugar que fuera visto el sospechoso, para evitar que salgan y sean sorprendidos, como así también para que procedan a cerrar todas las puertas y ventanas de su unidad



En caso que el residente sea legítimo usuario de armas de fuego **NO SALGA DE SU VIVINEDA, NI REALICE DISPAROS HACIA EL EXTERIOR, QUEDESE DENTRO DE LA MISMA DEBIDAMENTE CERRADA, ES MÁS SEGURO DEFENDERSE DESDE ESE LUGAR EN CASO QUE INTENTEN INGRESAR A LA VIVIENDA**



**DEBERÁN CERRAR SUS VIVIENDAS Y ENCENDER LAS LUCES EXTERIORES**

**B**

Si el malviviente se encuentra dentro de una U.F



**Los vigiladores afectados a este hecho, SOLAMENTE realizaran tareas de visualización del delincuente, o la unidad afectada** (manteniéndose resguardados a fin de no ser detectados), **y SIENDO SU ÚNICA MISIÓN COMUNICAR TODA NOVEDAD**



**Aguardar el arribo del personal policial, informar detalladamente y prestar colaboración**



**El personal policial es el único a cargo del procedimiento** hasta su retiro del predio

**C**



**Se debe reforzar las medidas de seguridad, en todos los puestos de seguridad, en especial en zonas perimetrales**

**D**

Si el **SOSPECHOSO** se encuentra escondido dentro del predio

- Es importante reforzar el puesto principal, en donde todos los vehículos, que egresen SIN IMPORTAR DISTINCIÓN (propietarios, visitas, etc) serán controlados sus baúles SIN EXCEPCIÓN
- Realizar operativo cerrojo de control y visualización
- Controlar las obras, lotes vacíos y centros recreativos
- Se **CERRARÁ** el ingreso al interior del barrio por seguridad



**E**

**No efectuar disparos, en caso de hallazgo o visualización del SOSPECHOSO,** aguardar la presencia del personal policial, a menos que se encuentren en una situación EXTREMA, que su inacción ponga en RIESGO su propia VIDA o la de los residentes

**F**

**El encargado de seguridad es quien debe mantener la calma en todo momento,** para lograr una eficiente conducción y liderazgo, los vigiladores lo imitarán

**G**

**El Jefe de Seguridad es la única autoridad para coordinar el protocolo y accionar del personal de seguridad**

## CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS RESIDENTES Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD



Afines de evitar malos entendidos, o falsas informaciones todos los residentes en caso de **EMERGENCIA** deberán comunicarse con el **JEFE DE SEGURIDAD Y/O ENCARGADO DE GUARDIA**

## SEGURIDAD DE LAS OBRAS

### ILUMINACIÓN

Las obras deben contar con iluminación desde el atardecer, o al momento que el personal de la obra se retire de la misma, lo que ocurra primero, de modo tal que quede iluminado tanto el interior de cada ambiente como el exterior, específicamente el frente, el fondo y el obrador. En función al volumen construido el Intendente o el Jefe de Seguridad podrán solicitar otras luminarias, además de las descriptas

# EMERGENCIA DE INCENDIO

1

Llamar de inmediato a la **GUARDIA**, haciéndole saber de la emergencia



2

Si dispone de tiempo, **llamar** a los **BOMBEROS DE SAN VICENTE**

**OPCIÓN 1** → 02225-48-1430

**OPCIÓN 2** → 100

3

Si no puede sofocar el incendio, **evacuar inmediatamente** a su familia del lugar del incendio.

**Retirar los vehículos de la casa**, y dejarlos en un lugar que no impidan el ingreso de los BOMBEROS

## SABER QUE

- ✓ El personal de vigilancia esta capacitado y atento para evitar la posibilidad de que se produzcan incendios, y en su caso, acudirá para sofocarlo hasta el arribo de los bomberos
- ✓ El móvil de Seguridad esta debidamente equipado con elementos de lucha contra incendio (matafuegos adicionales, pala, hacha, barreta y guantes)



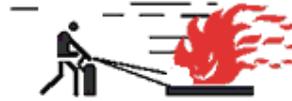
**CUANDO PERCIBA OLOR A COMBUSTIBLE VENTILE EL ÁREA INMEDIATAMENTE Y NUNCA PRENDA FÓSFOROS, NI LLAVES DE LUZ**

**EN CASO DE OBSERVAR HUMO EN UN AMBIENTE CERRADO, NUNCA ABRA LA PUERTA DEL MISMO, PUES SI HAY FUEGO, EL AIRE ALIMENTARA LAS LLAMAS**

**ERRÓNEO**



**CORRECTO**



Ataque el fuego en la dirección del viento



Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y la parte delantera del fuego



Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo



Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro



Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado

# EMERGENCIA MÉDICA

1

Comunicarse con el Servicio de emergencia pública **107** o con la emergencia de su cobertura médica



2

Dar aviso a la Guardia, haciendo saber el tipo de emergencia, **en particular si se trata de un caso que necesite RCP y DEA** (Desfibrilador Externo automático)



3

El personal de seguridad acudirá de inmediato a prestar auxilio, en caso de ser necesario trasladará el DEA



## SABER QUE



Los primeros auxilios y las maniobras de RCP son las medidas de urgencia que se aplican cuando una persona se encuentra en riesgo vital o en riesgo de sufrir una complicación grave, hasta que esta persona pueda recibir atención médica directa y adecuada. Es necesario conocer algunas técnicas básicas de primeros auxilios para poder actuar con calma, rapidez y efectividad. Además de como saber usar correctamente el DEA



# PROTOCOLO COVID-19



**El personal de seguridad deberá extremar los cuidados de higiene en la oficina de Guardia**

- ✓ Deberán portar en todo momento el tapaboca
- ✓ Toda persona que ingresa o permanezca dentro del barrio, deberá portar tapaboca
- ✓ Tendrán que mantener una distancia social de 2 mts. en todo momento
- ✓ Toda vez que deban verificar documentación, y luego de ello, deberán lavarse las manos con alcohol en gel, o con agua y jabón
- ✓ Se encuentra prohibido el uso de las instalaciones comunes. Ejemplo: SUM, HOUSE, AREAS DEPORTIVAS, etc.
- ✓ Durante la pandemia, el barrio permanecerá con los portones cerrados las 24 hs

## ANTE LA PRESENCIA DE ESTOS SÍNTOMAS



Fiebre y tos



Fiebre y dolor de garganta



Fiebre y dificultad para respirar



Falta de olfato y/o gusto

PERMANECÉ EN TU DOMICILIO  
LLAMÁ AL 148  
ATENCIÓN TELEFÓNICA 24 HS  
GOBIERNO EN LÍNEA